



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

0013

14 ENE. 2015

"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan

*"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."*

con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1283 del 10 de Julio de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para dos (2) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C.

Que la citada convocatoria fue cerrada mediante Resolución No. 1549 del 02 de septiembre del 2014, estableciendo como fecha final de cierre el 03 de septiembre de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para los proyectos mencionados en el considerando anterior, según Acta Cavis UT 8406-2014 del 18 de Septiembre de 2014, cuya captura realizó las Cajas de Compensación Familiar Cafam, Colsubsidio, Compensar y Comfacundi en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 21 de Noviembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 21 de Noviembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

*"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."*

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 06 de Diciembre de 2014, radicada con el No. 2014EE0104513.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 03343 del 10 de diciembre de 2014, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares seleccionados por selección directa, para el proyecto "Plaza de la Hoja" de la ciudad de Bogotá D.C.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 043 de 2012, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Secretaria Distrital del Hábitat, Metrovivienda y Caja de Vivienda Popular, el valor del aporte de Fonvivienda, para los proyectos que se desarrollen bajo dicho convenio, no superará los 62 SMLMV.

Que en desarrollo del convenio antes mencionado, se desarrolla el proyecto de vivienda Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil doscientos treinta y siete millones setecientos veinte cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$2.237.725.750).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03343 del 10 de diciembre de 2014 expedida por el DPS que fueron beneficiarios con selección por directa y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar noventa y seis (96) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por selección directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03343 del 10 de diciembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C., encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.**  
**PROYECTO: PLAZA DE LA HOJA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	63457137	MARIA ELBA	SALAZAR RUA	PLAZA DE LA HOJA
2	34325355	MARIA LILIANA	CASTILLO CAMAYO	PLAZA DE LA HOJA
3	21118655	MARIA INES	RODRIGUEZ CASTIBLANCO	PLAZA DE LA HOJA
4	40271984	FLOR ALIX	NEIRA VILLALBA	PLAZA DE LA HOJA
5	70526544	LUIS CARLOS	HENAO BERRIO	PLAZA DE LA HOJA
6	457049	PEDRO ANTONIO	GARCIA MONTILLA	PLAZA DE LA HOJA
7	52391338	CARMEN CECILIA	RODRIGUEZ DIAZ	PLAZA DE LA HOJA
8	85260536	ARLES ALFREDO	MAURIS VEGA	PLAZA DE LA HOJA
9	37695710	HELDA	ARDILA CARO	PLAZA DE LA HOJA
10	52505036	NIDIA EDIT	PEREZ MORA	PLAZA DE LA HOJA
11	30225159	MARIA NINFA	JIMENEZ OSPINA	PLAZA DE LA HOJA
12	20700591	MARIA ARENIS	RONDEROS	PLAZA DE LA HOJA
13	2338801	GREGORIO	DIAZ SILVA	PLAZA DE LA HOJA
14	28930254	MARIA AZUCENA	CRUZ BOCANEGRA	PLAZA DE LA HOJA
15	456449	FAURE ENRIQUE	LOZANO NEIRA	PLAZA DE LA HOJA
16	52201116	YENI PAOLA	ROMERO	PLAZA DE LA HOJA
17	54252187	MARILUZ	ORTIZ MENA	PLAZA DE LA HOJA
18	20701035	MARIA DEL ROSARIO	AVILA CUELLAR	PLAZA DE LA HOJA
19	5867717	HERMINDO	LOAIZA BRÍÑEZ	PLAZA DE LA HOJA
20	43662484	MARIA SOFIA	RIVAS ASPRILLA	PLAZA DE LA HOJA
21	21013905	AMANDA	LEON SARMIENTO	PLAZA DE LA HOJA
22	79516818	ANTONIO	CABREJO CAMACHO	PLAZA DE LA HOJA
23	39301325	FELIPA	MOSQUERA TELLO	PLAZA DE LA HOJA
24	14279184	JOSE YDAN	ROMERO OLAYA	PLAZA DE LA HOJA
25	40611750	LUCY	SERNA SANTACRUZ	PLAZA DE LA HOJA
26	35589789	LUZ DEL CARMEN	URRUTIA BORJA	PLAZA DE LA HOJA
27	49556495	DIANA MERCEDES	BARRETO MARTINEZ	PLAZA DE LA HOJA
28	1106768483	HADAY JULIETH	URIBE ROMERO	PLAZA DE LA HOJA
29	28742170	CELIA	SERRANO PERDOMO	PLAZA DE LA HOJA
30	38195466	GLORIA GICELLA	LOPEZ SUAREZ	PLAZA DE LA HOJA
31	36166126	MARY	PEÑA DE TOVAR	PLAZA DE LA HOJA
32	52843393	MONICA ANDREA	TOVAR PEÑA	PLAZA DE LA HOJA
33	52206144	DORIS PATRICIA	SAZA CRUZ	PLAZA DE LA HOJA
34	79669691	HECTOR	GUZMAN CARDENAS	PLAZA DE LA HOJA



"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
35	30517738	MARIA EUGENIA	ARIAS	PLAZA DE LA HOJA
36	20430164	MARICELA	CASTAÑEDA SANCHEZ	PLAZA DE LA HOJA
37	52346579	MARTHA CECILIA	ARROYO PRECIADO	PLAZA DE LA HOJA
38	52801467	CAROLINA	ZARATE ORTIZ	PLAZA DE LA HOJA
39	24497402	LUZ ENITH	MARTINEZ LOAIZA	PLAZA DE LA HOJA
40	31791835	PAOLA ANDREA	MARIN	PLAZA DE LA HOJA
41	35897265	NORA MARTINA	MOSQUERA MOSQUERA	PLAZA DE LA HOJA
42	24872063	MARIA DEL ROSARIO	GUTIERREZ DE MUÑOZ	PLAZA DE LA HOJA
43	52073860	ESTER RUBET	VEGA SANCHEZ	PLAZA DE LA HOJA
44	4984053	OSCAR	LEMUS GOMEZ	PLAZA DE LA HOJA
45	52557738	ROSA ELBA	GUTIERREZ GONZALEZ	PLAZA DE LA HOJA
46	5843875	EVER	GARZON OROSCO	PLAZA DE LA HOJA
47	1106770515	ORFELINA	LARGO RAYO	PLAZA DE LA HOJA
48	5882473	AIDEL	YAGUARA PEREZ	PLAZA DE LA HOJA
49	1069724351	MAYRA PILAR	GARZON HUELGOS	PLAZA DE LA HOJA
50	4855450	VICTOR MANUEL	RODRIGUEZ MOYA	PLAZA DE LA HOJA
51	40086500	MERY	LEAL ZAMBRANO	PLAZA DE LA HOJA
52	20804456	LEYDA INES	SANCHEZ FORERO	PLAZA DE LA HOJA
53	35895587	ANA JOSEFA	BEJARANO GONZALEZ	PLAZA DE LA HOJA
54	5855085	FRANCISCO JOSE	DEVIA HERRERA	PLAZA DE LA HOJA
55	28864228	GLADIS	TIMOTE PRIETO	PLAZA DE LA HOJA
56	28954224	MARIA ODILIA	QUIROGA SIERRA	PLAZA DE LA HOJA
57	5951030	DUBAN	MENDIETA SANCHEZ	PLAZA DE LA HOJA
58	3273815	JULIO ANTONIO	LEON MENDEZ	PLAZA DE LA HOJA
59	34884052	DAMARIS ISABEL	SANCHEZ AYAZO	PLAZA DE LA HOJA
60	32753492	CARMEN ALICIA	RICO SALCEDO	PLAZA DE LA HOJA
61	21664069	ROSA MARIA	PAMPLONA QUINTERO	PLAZA DE LA HOJA
62	35892166	SAMIRA	AGAMEZ BARRIO	PLAZA DE LA HOJA
63	19451114	EFRAIN	REINA MORENO	PLAZA DE LA HOJA
64	93021898	WILLIAM JAVIER	OTAVO GARCIA	PLAZA DE LA HOJA
65	13883533	RAFAEL	DE LA OSSA VESGA	PLAZA DE LA HOJA
66	49777534	EMILSE ELENA	ARIAS ARIAS	PLAZA DE LA HOJA
67	14199925	GUILLERMO	PIÑEROS	PLAZA DE LA HOJA
68	34968741	ROSIRIS MARIA	ESPELETA SANCHEZ	PLAZA DE LA HOJA
69	11310755	EDGAR	GUTIERREZ LOZANO	PLAZA DE LA HOJA
70	51969667	MARIA CONSUELO	GONZALEZ LOZANO	PLAZA DE LA HOJA
71	40050903	LUCINDA	HERNANDEZ ORDOÑEZ	PLAZA DE LA HOJA
72	20697683	MARIA ILMA	SALDAÑA DE RUEDA	PLAZA DE LA HOJA
73	12560896	CARLOS ALBERTO	GARCIA RODRIGUEZ	PLAZA DE LA HOJA
74	30082569	LEYDY DANINY	OSPINA	PLAZA DE LA HOJA
75	1040355989	MARISOL	HIGUITA LONDOÑO	PLAZA DE LA HOJA
76	28929441	MERCEDES	ROMERO ORTIZ	PLAZA DE LA HOJA
77	21117853	VALENTINA	GARCIA MONTILLA	PLAZA DE LA HOJA
78	74750105	HERNAN	AVELLA RIVAS	PLAZA DE LA HOJA
79	300091	JOSE ALIPIO	ANZOLA	PLAZA DE LA HOJA
80	12257828	HENRY	SERRATO SEGURA	PLAZA DE LA HOJA
81	45647702	MARILYS ESTHER	TORRES CORREA	PLAZA DE LA HOJA
82	28687801	HILDA MARIA	SEGURA PAEZ	PLAZA DE LA HOJA

"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
83	20837716	GLADYS MILENA	GONZALEZ GONZALEZ	PLAZA DE LA HOJA
84	79614636	WILSON MARTIN	MORENO ZORRO	PLAZA DE LA HOJA
85	18972293	MAXIMILIANO	MORENO DITTA	PLAZA DE LA HOJA
86	4799956	ROLANDO	PALACIOS RENTERIA	PLAZA DE LA HOJA
87	5886152	ELBER	CEDEÑO	PLAZA DE LA HOJA
88	11804788	DEOFANOR	SERNA MURILLO	PLAZA DE LA HOJA
89	4483706	MANUEL DE JESUS	MONTOYA RESTREPO	PLAZA DE LA HOJA
90	6030838	ANGEL LIBARDO	CARDENAS LOPEZ	PLAZA DE LA HOJA
91	8115524	ALBERTO	MOSQUERA ALVAREZ	PLAZA DE LA HOJA
92	322935	MARCELIANO	GARZON	PLAZA DE LA HOJA
93	1779488	NICOLAS RAFAEL	MARTINEZ	PLAZA DE LA HOJA
94	28869604	YADEIRA	GIRON LOPEZ	PLAZA DE LA HOJA
95	77132532	YONATAN YESID	CORREDOR MARTINEZ	PLAZA DE LA HOJA
96	35851387	MARIA LORENZA	COPETE RUIZ	PLAZA DE LA HOJA
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.237.725.750</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y

"Por la cual se asigna noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Plaza de la Hoja de la ciudad de Bogotá D.C."

condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

14 ENE. 2015

Proyectó: Paulina Esperanza Perez Niño

Revisaron: Jhon Meyer y Lino Roberto Pombo



